INFORME DE EVALUACION

"CD N° 18/16 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES VARIOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD N° 18/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos, Muebles Varios", según Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2016 de fecha 10/05/2016.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 12/04/16, Expediente N° 309133, ID 302749.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/13"

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Máser Maquinas y Servicios	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario N° 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, 'con C.I.N" 3.454.852, propietario de dicha empresa unipersonal con resultado de no ser Funcionario Publico	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	los fines pertinentes		
	Análisis de precios ofertados. **Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado dl bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).		Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Data Systems S.A.E.C.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario N° 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez, con C.I.N" 3.942.226, representante legal de la empresa Sociedad Anónima con resultado de no ser Funcionario Publico, los demás socios son los	Cumple

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	siguientes Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I.Nº 980.527 con resultado de no ser funcionario Público, Leticia Del Pilar Cosp Acosta con C.I.Nº 1.405.485, con resultado de no ser funcionario Público, José Manuel Flecha Cosp con C.I.Nº 698.987, con resultado de no ser funcionario Público, María del Camern Cosp de Santa Cruz con C.I.Nº440.169, con resultado de no ser funcionario Público, Juan Ruax Cosp, con C.I.Nº 137.403, con resultado de no ser funcionario Público, María Magdalena Cosp Fontclara con C.I.Nº 232.968, con resultado de no ser funcionario Público, y Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con C.I.Nº con resultado de ser docente catedrático, que esta exceptuada por la ley 1626 de la Función Pública	
	Análisis de precios ofertados. **Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado dl bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).		Cumple

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	**Documentos presentados**	**Empresa** Máser Maquinas y Servicios
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

1) Máser Maquinas y Servicios

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora portátil	8	4.000.000	32.000.000
2	Impresora	14	1.850.000	25.900.000
3	Fotocopiadora	1	21.000.000	21.000.000
	Total			**78.900.000**

2) Data Systems S.A.E.C.A

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora portátil	8	No Cotiza	No Cotiza
2	Impresora	14	No Cotiza	No Cotiza
3	Fotocopiadora	1	22.500.000	22.500.000
	Total			**22.500.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:

Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

1) Máser Maquinas y Servicios

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora portátil	8	4.000.000	32.000.000
2	Impresora	14	1.850.000	25.900.000
3	Fotocopiadora	1	21.000.000	21.000.000
	Total			**78.900.000**

A) Capacidad Financiera: **Máser Maquinas y Servicios**

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio	Coeficiente medio
	Información del Balance				
Ratio de Liquidez	74.926.980	84.667.146	95.545.780	255.139.906	9,83

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	2.934.005	7.744.102	15.289.628	25.967.735	
Endeudamiento	2.934.005	7.744.102	15.289.628	25.967.735	0,04
	204.681.468	209.529.183	219.056.315	633.266.966	
Rentabilidad	494.800.000	579.840.900	585.450.091	1.660.090.991	12,94
	34.600.000	35.540.900	58.138.380	128.279.280	

Experiencia y Capacidad Técnica

Máser Maquinas y Servicios	Copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado en los últimos dos años (2) los periodos 2013-2014 que se hallen relacionadas a los bienes solicitados y ofertados (con instituciones del estado o privadas.)	**Presento** 4 copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres para Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 78.962.232. El monto total de adjudicación propuesto en los ítems 1,2 y 3 es de Gs. 78.900.000 oferta propuesta por la **Empresa Máser Maquinas y Servicios**.

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora portátil	8	4.000.000	32.000.000
2	Impresora	14	1.850.000	25.900.000
3	Fotocopiadora	1	21.000.000	21.000.000
Total				**78.900.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

Abog. Evelio T. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernacion de San Pedro